

Bases del programa de aceleración *Tax & Legal Tech Springboard*

1. Qué es Tax & Legal Tech Springboard

Tax & Legal Tech Springboard es un programa de aceleración de startups de base tecnológica de negocio escalable y replicable, tanto startups tax & legal tech internacionales, como startups consolidadas que deseen adaptar su solución tecnológica al mercado fiscal y legal español o internacional. El programa incluye planes de mentorización, tutorización y asesoramiento especializado en los términos y condiciones definidos en el presente documento.

2. Organizador de Tax & Legal Tech Springboard

El organizador de Tax & Legal Tech Springboard es PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L. (en adelante, PwC Tax & Legal), con NIF B-80909278, domicilio social en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, Madrid, Comunidad de Madrid, España. PwC Tax & Legal está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-131.818, folio 132, tomo 8.168, sección 8ª.

Sobre PwC Tax & Legal

PwC Tax & Legal es una de las sociedades que conforman la red PwC, una red de firmas, cada una de las cuales es jurídicamente independiente, presente en 155 países con más de 284.000 profesionales comprometidos en ofrecer servicios de calidad en auditoría, asesoramiento fiscal y legal, consultoría y transacciones.

En esta tercera edición de Tax & Legal Tech Springboard, PwC Tax & Legal contará con la colaboración de MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L. (en adelante, Microsoft), con domicilio social en Paseo del Club Deportivo 1, Centro Empresarial La Finca – Edificio 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), España.

Tax & Legal Tech Springboard contará con el apoyo y la colaboración de todas las empresas que conforman la Red PwC España (en adelante, PwC).

3. Objetivo de Tax & Legal Tech Springboard

Tax & Legal Tech Springboard es un proyecto comprometido con el talento y la innovación jurídica.

Los objetivos principales son:

- **Acoger talento** emprendedor y aportar conocimiento, asesoramiento y herramientas tecnológicas para facilitar el diseño, la creación y el despliegue de soluciones para los sectores legal y fiscal español.
- **Tutelar el diseño de herramientas legales innovadoras** para la prestación de servicios jurídicos y fiscales que mantengan la máxima calidad y hagan más eficiente el trabajo de los profesionales.
- **Colaborar en la creación y diseño de soluciones innovadoras de base tecnológica** para hacer más accesible y comprensible el cumplimiento legal y fiscal a los profesionales de las empresas y optimizar procesos jurídicos que permitan una gestión legal o fiscal más eficiente dentro de las empresas.
- **Ofrecer a nuestros clientes nuevas tendencias y soluciones** innovadoras en su sector, así como en la prestación de servicios fiscales y legales.
- **Apoyar el emprendimiento y colaborar con emprendedores** aportando asesoramiento, herramientas y mentorización especializada.

El camino para lograr estos objetivos mantiene a PwC Tax & Legal, en colaboración con Microsoft, como un referente en España en la innovación jurídica centrada en tax & legal tech y servicios creados bajo metodología legal design, de base tecnológica, en su impulso por la mejora constante y la transformación digital.

4. Inscripción en Tax & Legal Tech Springboard

Tax & Legal Tech Springboard es un programa de aceleración de startups de base tecnológica de negocio escalable y replicable, tanto startups tax & legal tech internacionales, como startups consolidadas que deseen adaptar su solución tecnológica al mercado fiscal y legal español o internacional.

Puede inscribirse cualquier sociedad activa, con domicilio social en uno de los países de la Unión Europea, de base tecnológica y de negocio escalable y replicable que se encuentre en uno de estos casos:

1. **Startups Tax & Legal Tech internacionales** con un grado de desarrollo avanzado de su solución fiscal o legal, que necesite validar la integración y adaptación de su producto o servicio al sector legal o fiscal español.
2. **Startups que aún no ofrezcan soluciones Tax & Legal Tech**, pero que cuenten con una solución tecnológica en funcionamiento que no se encuentre adaptada aún al sector legal o fiscal español o internacional, con la que establecer, al menos, un caso de uso y colaborar con PwC Tax & Legal, en el diseño y creación de una solución que sea de aplicación en el sector legal o fiscal español.

Buscamos startups que tengan cierto recorrido en el mercado o equipos con experiencia o comprometidos con la innovación y con el desarrollo del negocio.

En el momento de presentar la solicitud, los administradores de la sociedad que se inscribe no pueden tener relación laboral ni mercantil con PwC Tax & Legal, , ni tener antecedentes penales.

El plazo de inscripción para esta convocatoria y las próximas que se convoquen, así como la web con el formulario correspondiente están indicados en la sección de Calendario de Tax & Legal Tech Springboard de estas bases.

5. Criterios de selección

Durante la fase de análisis y evaluación de propuestas, un comité de expertos designados por PwC Tax & Legal seleccionará un número limitado de compañías para que puedan participar en el programa Tax & Legal Tech Springboard.

Para el proceso de selección se tendrá en cuenta la información que se recabe a través de las preguntas dispuestas en el formulario de inscripción, las entrevistas personales que se convoquen y las indagaciones que realice el Comité de Expertos.

Los criterios de selección son los siguientes:

I. Nivel de Innovación

Se valorará el grado de innovación de forma que suponga una diferencia apreciable frente a las soluciones existentes en el mercado, teniendo características únicas, bien sea en su tecnología o en su modelo de negocio.

Se valorará la originalidad, marca, identidad y reputación de la sociedad y, en su caso, de las marcas de sus soluciones.

I.a.- Diferenciación

Se valorará que la solución sea diferente a las que están ya presentes en el mercado, que ofrezca un valor añadido diferencial, que cubra un vacío en el mercado, que mejore sustancialmente la prestación de un servicio, que permita ofrecer productos y servicios mediante procesos disruptivos, que impulsen notablemente la eficiencia y la transparencia, que estén enfocados en hacer más accesible y comprensible el cumplimiento normativo en las empresas o que presenten una solución que, por sí misma o en conjunto con otras, esté llamada revolucionar la prestación de servicios jurídicos y fiscales en el mercado español.

I.b.- Replicabilidad

Se valorará la capacidad de cada startup participante en implementar sus soluciones a contextos distintos a los inicialmente contemplados.

I.c.- Escalabilidad

Se valorará la capacidad de cada startup para poder crecer rápidamente en un periodo de tiempo reducido y/o con un crecimiento de los costes que sea menor que la evolución de los ingresos.

Se valorará su internacionalización o su capacidad de serlo.

II. Potencial de negocio

Se valorará el potencial de negocio de la solución desde dos ángulos: propuesta de valor y modelo de negocio.

II.a.- Propuesta de valor sobre el producto o servicio

Se valorará cuál es la propuesta de valor, teniendo en cuenta que se haya creado desde la perspectiva del usuario o cliente final.

Se valorarán aspectos fundamentales del producto o servicio propio del proyecto, teniendo en cuenta qué problemas concretos resuelve, qué riesgos tiene en cuenta y cuáles mitiga, desplaza o neutraliza, así como cuál es la solución que propone.

Se valorará si la solución es íntegramente propia de la sociedad o si cuenta con terceros para que sea funcional.

Se valorará el riesgo de interdependencia (cómo afecta su funcionamiento a otras soluciones de las que dependa o viceversa), los factores de dependencia (cómo depende esta solución de los trabajos o desarrollos de software de terceras empresas a nivel de actualización o resolución de incidencias) y de obsolescencia.

Se valorarán las ventajas competitivas, duraderas en el tiempo y defendibles frente a la competencia.

II.b.- Modelo de negocio

Se valorará la percepción en el mercado del proyecto; y la existencia de proyectos similares en el mercado y el precio de éstas.

Se valorará el modelo de precios actual de la solución.

Se valorará si la startup cuenta con alguna patente u otros activos intangibles registrados.

III. Trayectoria

Se valorarán criterios asociados al histórico y los proyectos de la startup inscrita, así como la experiencia y competencias de su equipo.

III.a.- Histórico y proyectos

Se valorará el histórico de la startup candidata, su impacto económico- social en el mercado, el grado de madurez y su proyección local, nacional o internacional.

III.b.- Experiencia y competencias

Se valorará la experiencia de los integrantes del proyecto, así como su conocimiento del mercado.

Se valorará, pero no será un requisito, tener conocimientos sobre aspectos legales o fiscales aplicables al proyecto o negocio.

Entrevista personal:

Tras una primera ronda de selección, PwC Tax & Legal podrán mantener entrevistas presenciales o telefónicas con algunas de las startups inscritas, con el objetivo de comprender mejor el alcance del proyecto.

Durante las entrevistas, se podrán tratar tanto detalles relacionados con los criterios de selección como otras cuestiones derivadas que permitan a PwC Tax & Legal tomar una decisión sobre la oportunidad de ofrecerle acceso al programa de aceleración Tax & Legal Tech Springboard.

Tax & Legal Tech Springboard es un programa con vocación de admitir, dentro del cupo previsto, a todas las sociedades que sean elegidas por el Comité de Expertos. Sin embargo, el departamento de Gestión de Riesgo, tanto de PwC Tax & Legal, podrá vetar, unilateralmente y sin obligación de dar detalles sobre el motivo de su decisión, el acceso a aquellas que no superen las evaluaciones internas de riesgo que sean realizadas.

6. Qué ofrece Tax & Legal Tech Springboard

Las principales ventajas de participar para las sociedades seleccionadas (en adelante Startup Acelerada), son las siguientes:

- Mentoring de negocio

Cada Startup Acelerada contará con ayuda de PwC, para la validación del modelo de negocio por medio de metodologías testadas en PwC y la transferencia de conocimientos y experiencia.

- Mentorización personalizada en función de la solución que ofrezca la Startup Acelerada:

- **Mentorización “Modelo PoC”:** Las Startups Aceleradas podrán poner a prueba sus soluciones a través de PoC (pruebas de concepto) bajo la mentorización de profesionales de PwC Tax & Legal para la identificación de vectores de mejora. Cada proyecto podrá validar sus soluciones internamente con PwC, o con aquellos clientes de PwC Tax & Legal, que lo acepten.
- **Mentorización “Modelo colaborarán en el diseño de soluciones con PwC Tax & Legal”:** PwC Tax & Legal y las Startups Aceleradas colaborarán en el diseño para lograr un MVP (producto mínimo viable) adaptado a un caso de uso dentro del ámbito legal o fiscal español.

- **Mentoring Técnico, Comercial y Financiero:** PwC Tax & Legal ofrecerá guía y mentorización en cuestiones relacionadas con la comercialización y la viabilidad técnica y económica de la solución, a través de profesionales especializados que ayudarán a la Startup Acelerada en esta labor.

- Acceso a recursos formativos

Las Startups Aceleradas podrán participar en charlas informales con profesionales de PwC Tax & Legal o de otras empresas que PwC invite, que les permitan conocer el funcionamiento de los servicios jurídicos y financieros o ampliar conocimientos tecnológicos relacionados con su solución, con el objetivo de que puedan mejorar los productos o servicios propios. También podrán mantener charlas sobre diferentes asuntos de interés con algunos de los equipos del área de Empresas de Alto Crecimiento, de PwC.

- Acceso a clientes

La Startup Acelerada contará con un canal prioritario para ofrecer sus soluciones a los clientes de PwC, e incluso acceso a los mismos en la fase de pruebas durante el periodo de aceleración .

- Posibilidad de acceso al Área de Empresas de Alto Crecimiento de PwC

Esta área está diseñada para ayudar a los emprendedores a hacer de su Startup Acelerada una realidad económica que les permita alcanzar su máximo potencial.

- Posibilidad de acceso a acuerdos comerciales

PwC Tax & Legal puede ver en alguno de los proyectos un potencial determinado con la posibilidad de llegar a acuerdos de colaboración preferenciales o negocios

conjuntos, para lo cual podrán proponer acuerdos comerciales con la Startup Acelerada.

-Acceso a potenciales clientes

PwC Tax & Legal facilitará o intermediará la presentación de las Startups Aceleradas a un número determinado de clientes potenciales.

7. Qué ofrece Microsoft

Como colaborador de PwC Tax & Legal, Microsoft ofrecerá a las Startups Aceleradas, acceso a su Programa “Microsoft for Startups Founders Hub” (a continuación “el Programa”) previa aceptación por dichas Startups de los términos y condiciones de Microsoft para este Programa. Los beneficios del programa comprenden:

- Microsoft infunde IA con acceso gratuito a Azure AI Studio, la batería más completa de modelos generativos de IA, incluidos OpenAI GPT-3.5 Turbo, GPT-4 y Llama 2 de Meta.
- Resolver los retos de la startup y hacer crecer la red de contactos, con reuniones 1:1 ilimitadas con expertos de Microsoft.
- Crecer más rápido, con hasta \$150K en créditos Azure y las herramientas y tecnología que el equipo necesite para desarrollar, como GitHub, Microsoft 365, LinkedIn Premium y más.

8. Obligaciones para las Startups participantes en Tax & Legal Tech Springboard.

Las Startups Aceleradas para participar en Tax & Legal Tech Springboard tendrán que cumplir las obligaciones indicadas en este apartado. PwC Tax & Legal podrá acordar la retirada del programa de aceleración a las Startup Aceleradas que incumplan alguno de los compromisos referidos en estas bases.

Obligación de Información

Las Startups Aceleradas deberán informar semanalmente por escrito a PwC Tax & Legal sobre el estado del proyecto.

Obligación de permanencia en el Equipo.

Las Startups Aceleradas tendrán la obligación de mantener un equipo de trabajo estable destinado a la realización del proyecto acordado con PwC Tax & Legal durante el programa de aceleración.

Obligación de medios y de cumplimiento normativo

La Startup Acelerada deberá contar con un equipo e instalaciones propias para la ejecución del proyecto en cuestión.

La sociedad deberá mantenerse al día en materia laboral, incluyendo prevención de riesgos laborales y pagos a la Seguridad Social, así como en materia fiscal y con

Hacienda, en protección de datos personales y en cuantas otras normas le sean de aplicación.

Obligación de asistencia

La Startup Acelerada se compromete a participar en, al menos, el 70% de las actividades de Tax & Legal Tech Springboard.

Tax & Legal Tech Springboard procurará adaptar el máximo posible de actividades para que puedan ser disfrutadas de forma no presencial. No obstante, la participación en algunas de las actividades de Tax & Legal Tech Springboard requerirá la presencia física de, al menos, un representante de la Startup Acelerada.

Obligación de confidencialidad

La Startup Acelerada firmará un acuerdo de confidencialidad con PwC Tax & Legal antes del inicio de las actividades de Tax & Legal Tech Springboard a los efectos de que ninguna revele, explote o desproteja la información confidencial y los secretos comerciales a los que entre ellas se den acceso.

Obligación de no enajenación

La Startup Acelerada se compromete a no enajenar el negocio de la solución durante el programa de aceleración sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de PwC Tax & Legal.

Obligación de no uso de marca

La Startup Acelerada debe abstenerse de usar la marca de PwC Tax & Legal, ni ninguna otra propiedad intelectual o industrial de esta (incluyendo materiales, documentación o información de cualquier tipo) salvo que su titular correspondiente le otorgue un consentimiento previo, específico, expreso y por escrito.

9. Derechos de PwC Tax & Legal sobre las Startups Aceleradas en Tax & Legal Tech Springboard

Las Startups Aceleradas para participar en Tax & Legal Tech Springboard reconocen los siguientes derechos en favor de PwC Tax & Legal:

Derecho de tanteo o suscripción preferente

PwC Tax & Legal podrá participar en las rondas de financiación sobre la Startup Acelerada que se celebren durante el programa de aceleración y los dos años siguientes desde su finalización. PwC Tax & Legal tendrá derecho de suscripción preferente, en las mismas condiciones que los inversores que lideren cada ronda, hasta alcanzar un máximo del 10% del capital social de la Startup Acelerada.

Derecho de tanteo y adquisición preferente del negocio

PwC Tax & Legal tendrá derecho de tanteo para la adquisición del negocio concreto relativo a la solución desarrollada por la Startup Acelerada cuando esta desee

transferirlo o enajenarlo, si esta operación fuera a producirse durante los 2 años siguientes desde la finalización del programa de aceleración.

Derecho de prueba

Durante el programa de aceleración y los dos años siguientes, PwC Tax & Legal tiene derecho a probar gratuitamente las soluciones completas de cada una de las Startups Aceleradas. La prueba tendrá una duración máxima de 12 meses y la cantidad de licencias de prueba que se tendrá que otorgar será de un máximo del 2% del total de licencias que podrían llegar a ser necesarias en PwC Tax & Legal para probar, validar la solución y decidir sobre la adquisición de licencias.

Derecho de rebaja del precio en la adquisición de licencias

Durante el programa de aceleración y los dos años siguientes a su finalización, PwC Tax & Legal podrá adquirir derechos de uso sobre las soluciones de las Startups Aceleradas a precio de mercado con un 20% de descuento.

Derecho de comisión sobre venta mediada

Cuando la venta de una solución por cualquiera de las Startups Aceleradas se consiguiera por gestión directa de PwC Tax & Legal o por presentación del cliente por parte de PwC Tax & Legal, cuando legalmente sea posible, se devengarán unos honorarios en favor de PwC Tax & Legal del 5% sobre el importe de la venta (base, sin IVA) realizada al mismo sujeto de dicha solución durante los siguientes 24 meses.

Derecho de honorarios sobre inversiones

Cuando la inversión en una Startup Acelerada se consiguiera por gestión directa de PwC Tax & Legal se devengarán unos honorarios en favor de esta del 5% sobre el importe de la inversión obtenida por la Startup Acelerada.

Derecho para publicitar las soluciones de las Startups Aceleradas

La Startup Acelerada otorga a PwC Tax & Legal de forma gratuita, por el tiempo máximo que la Ley permite, para el mundo y de forma no exclusiva, el derecho a publicitar a través de sus sitios web, perfiles y páginas en redes sociales y medios de comunicación social, así como facilitar a terceros y periodistas, resúmenes de los proyectos o soluciones de estas, con sus marcas asociadas, las denominaciones sociales y la imagen y los nombres de los administradores de la Startup Acelerada, en relación con el hecho de que participan en Tax & Legal Tech Springboard, por la relación que tienen con PwC Tax & Legal o como medio para darlos a conocer.

10. Miscelánea: normativa aplicable, limitaciones, reservas, etc.

Cláusula de protección de datos personales

Los datos personales de los representantes de las sociedades que se inscriban en el proceso de selección de Tax & Legal Tech Springboard serán tratados por PwC Tax & Legal para gestionar su solicitud de participación así como, en su caso, para la

realización de los objetivos indicados en el apartado 3 superior. Las bases de legitimación para este tratamiento son la aceptación del firmante y el interés legítimo de PwC Tax & Legal para mantener la relación contractual con los presentes y futuros administradores y representantes de dichas sociedades. En caso de que sea solicitado o expresamente autorizado por la sociedad que se inscriba, PwC Tax & Legal podrá remitirle comunicaciones publicitarias o promocionales sobre productos y servicios ofrecidos por las sociedades pertenecientes a la red de PwC España.

Los datos personales referidos podrán ser comunicados a las sociedades pertenecientes a la red de PwC España, detalladas en <https://www.pwc.es/es/quienes-somos/responsable-sitio.html>, en la medida que sea necesario para los tratamientos indicados o para gestiones administrativas. En ningún caso los datos personales se someterán a decisiones automatizadas. El cesionario de los datos ofrecerá a los interesados, cuyos datos reciba, la información pertinente sobre el tratamiento de datos personales a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

Los datos serán guardados por el tiempo en que sean necesario para llevar a cabo los fines para los que fueron recabados y una vez terminados estos, los datos se mantendrán bloqueados durante el tiempo en que puedan exigirse posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas.

Cualquier tratamiento diferente a los referidos que tuviera que realizarse durante o a consecuencia de la inscripción o las actividades de Tax & Legal Tech Springboard será comunicado a los interesados con la debida antelación para, en su caso, obtener las oportunas autorizaciones o firmar los acuerdos que correspondan.

La persona interesada puede ejercitar sus derechos de protección de datos ante PwC Tax & Legal, contactar con su delegado de protección de datos (es_office.data.protection@pwc.com) u obtener más información como se indica en el aviso de privacidad de PwC Tax & Legal accesible desde [pwc.es](https://www.pwc.es). En cualquier caso, el interesado puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [aepd.es](https://www.aepd.es).

A efectos aclaratorios, PwC Tax & Legal no cederá datos- personales a Microsoft en tanto en cuanto las Startups proporcionarán dichos datos personales a Microsoft a través del enlace proporcionado por Microsoft de conformidad con lo establecido en el apartado 7 superior.

Propiedad intelectual e industrial

La sociedad que se inscriba en Tax & Legal Tech Springboard garantiza que es titular de los derechos oportunos de explotación sobre las obras, patentes, modelos de utilidad y demás contenidos que formarán parte de su solución. Las sociedades participantes o Startups Aceleradas mantendrán indemnes a PwC Tax & Legal de

cualesquiera reclamaciones por infracciones de derechos de terceros, incluidos infracciones de derechos de propiedad intelectual e industrial.

La Startup Acelerada no tendrá que otorgar derecho alguno de propiedad intelectual e industrial a PwC Tax & Legal, con las salvedades indicadas en estas bases para publicitar las soluciones de las Startups Aceleradas, la posibilidad de disfrutar de un número limitado de licencias de prueba, los derechos de tanteo y adquisición preferente sobre el negocio o las soluciones, o las ventajas sobre la venta o la compra de licencias.

En caso de que la Startup Acelerada y PwC Tax & Legal convengan realizar trabajos en colaboración para diseñar o crear soluciones, establecerán en un documento aparte los términos relativos a la propiedad intelectual e industrial y de la comercialización de la solución resultante.

Gastos y costes

Las Startups Aceleradas inscritas se harán cargo de todos los gastos en que incurran por la inscripción y derivados de ella.

PwC Tax & Legal correrá con el coste de las actividades de Tax & Legal Tech Springboard.

Las Startups Aceleradas se harán cargo de todos los gastos, tales como viajes, dietas, pernoctación, material, etc., en que incurran para poder participar en las actividades de Tax & Legal Tech Springboard.

Normativa aplicable

Mediante su inscripción en el programa, la sociedad que se presente estará aceptando incondicionalmente las presentes bases, cuyo cumplimiento por dicha sociedad es obligatorio y será exigible por PwC Tax & Legal, que es la única entidad jurídicamente responsable y organizadora del programa. Las presentes bases no constituyen, por el contrario, un vínculo entre la sociedad y Microsoft o cualquier otro colaborador de PwC Tax & Legal.

Las presentes bases se rigen en todos y cada uno de sus extremos por la normativa española. El idioma de redacción e interpretación de estas bases es el español.

Estas bases quedan accesibles en el sitio web de Tax & Legal Tech Springboard únicamente mientras dure el programa correspondiente a esta convocatoria, por lo que se sugiere su descarga si se quiere mantener una copia en local.

En caso de controversia sobre estas bases, se debe contactar con PwC Tax & Legal para resolverla. Aunque la sociedad que se inscriba al programa acepta someter

cualquier controversia relativa a estas bases a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, se podrá proponer una mediación como vía de resolución.

11. Calendario del programa de aceleración

Tax & Legal Tech Springboard ha previsto el siguiente calendario para cada una de las fases del programa. En caso de que surgieran nuevas oportunidades que exigiesen variar las fechas o el contenido de las fases, PwC Tax & Legal, lo comunicará oportunamente a través de la página web de Tax & Legal Tech Springboard y, a las Startups Aceleradas, por correo electrónico.

Fase 1.- Lanzamiento de la convocatoria y recepción de proyectos

El plazo de inscripción comienza el 11 de noviembre de 2024 y finaliza el 10 de enero de 2025.

Las sociedades que se inscriban fuera de plazo serán tenidas en cuenta para una edición posterior del programa de aceleración que PwC Tax & Legal convoque. PwC Tax & Legal les enviará las bases de la edición para la cual su inscripción sea válida y las publicará en la web del programa con objeto de darles difusión.

La web de inscripción se indica al final de este documento.

Fase 2.- Análisis y selección de proyectos

El periodo de análisis de proyectos comienza el 13 de enero de 2025 y finaliza el 24 de enero, éste incluido, de 2025.

Durante este periodo, PwC Tax & Legal, puede convocar a alguna de las Startups Aceleradas a entrevistas para comprender mejor el alcance de los proyectos.

El 27 de enero de 2025, PwC Tax & Legal publicará los proyectos seleccionados que podrán participar en el programa Tax & Legal Tech Springboard.

Fase 3.- Actividades del programa Tax & Legal Tech Springboard

Las actividades se desarrollarán desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, éste incluido.

Para participar en Tax & Legal Tech Springboard, cada proyecto seleccionado deberá firmar un acuerdo específico diferente a estas bases con condiciones generales y particulares. Los proyectos seleccionados firmantes pasarán a ser Startups Aceleradas.

Fase 4.- Presentación a clientes potenciales e inversores

Durante el mes de abril se hará la presentación de proyectos a clientes potenciales e inversores y la clausura del programa Tax & Legal Tech Springboard. Las Startups Aceleradas podrán participar en rondas coordinadas por PwC Tax & Legal.

Fase 5.- Encuentro Tax & Legal Tech Springboard

Durante las siguientes semanas a la finalización del programa de aceleración, tendrá lugar un Encuentro Tax & Legal Tech Springboard en el que las Startups Aceleradas podrán mostrar sus soluciones a los clientes de PwC Tax & Legal.

A partir de este momento, las Startups Aceleradas podrán mantener la continuidad en la colaboración con PwC Tax & Legal para proyectos y en el diseño y la creación de soluciones innovadoras legaltech para el sector legal y fiscal español.

12. Contacto y resolución de consultas

Tax & Legal Tech Springboard es un programa abierto a la innovación y profundamente comprometido con el emprendimiento legaltech.

Puedes ponerte en contacto con PwC Tax & Legal para resolver tus dudas, así como para dejarnos tus impresiones o proponer mejoras, dirigiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico es_tax-legalspringboard@pwc.com

Web oficial de Tax & Legal Tech Springboard (URL): pwc.es/springboard.